



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 12 de Abril de 2019

VISTO:

El Oficio N° 03-2019-DIRESA/CESST, de fecha 27 de marzo de 2019, que informa los resultados de las Elecciones de los Representantes de los trabajadores ante el Comité de seguridad y Salud en el Trabajo, de la Dirección Regional de Salud del Callao, para el periodo 2019-2020 y la propuesta de designación de los representantes de confianza por parte de la Dirección General, y;

CONSIDERANDO:

Que, aprobada la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene como objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país a través del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes a través del diálogo social, deben velar por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, en el artículo 29° de la Ley 29783 Ley de Seguridad de Salud en el Trabajo, establece que los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un comité de seguridad y salud en el trabajo, cuyas funciones son definidas en el reglamento, el cual está conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora. Los empleadores que cuenten con sindicatos mayoritarios incorporan un miembro del respectivo sindicato en calidad de observador.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-2012-TR y Resolución Ministerial N° 148-2012-TR del Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo, que aprueba la Guía para el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, el Comité Electoral conformado mediante R.D N° 070-2019-GRC/DIRESA/DG, llevó a cabo las elecciones, en fecha 26 de marzo del año en curso, informando los resultados de los 06 representantes titulares y 06 representantes suplentes ganadores en el proceso electoral, mediante Oficio N° 03-2019-DIRESA/CESST.

Que, conforme establece el artículo 29° de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad de Salud en el Trabajo, referente a la designación paritaria de los representantes de la parte empleadora, la Directora Regional de DIRESA, realiza la delegación, para la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, a los funcionarios que se detallan en el acto resolutivo.

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,



K. PACHECO V



R. PATIÑO Z.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 12 de Abril de 2019

En uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Directora Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0214-2019, de fecha 19 de febrero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-Conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Salud del Callao para el periodo 2019-2020 con los servidores que se detalla a continuación:

De los Trabajadores Elegidos

TITULARES:

SUPLENTES:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	AMANDA ELVIRA LAVADO OLORTEGUI	7	LILY DORIS ORDAYA PARIONA
2	ELEANA PILAR IANNAONE SILVA	8	NEMESIO EDUARDO MARASO TEJEDA
3	CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ VILLANUEVA	9	ROSA LUPE HUERTA SANTILLAN
4	WALTER ALVAREZ VARGAS	10	ALFONSO ALCIDES INOCENTE HUARAC
5	RICARDO SARAVIA RIOS	11	MARIA LARRIEGA VALENTIN
6	ROXANA ELENA ARCE VERASTEGUI	12	ROSA AMERICA BALDEON ALVAREZ

De los Funcionarios Designados

TITULARES:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN DIRESA
1	RONALD AYALA MENDIBIL	DIRECTOR DE LA RED DE SALUD BEPECA
2	ROMY RUTH RANGEL RAFFO	DIRECTORA DE LA RED DE SALUD BONILLA LA PUNTA
3	ROBERTO LINARES PIZARRO	DIRECTOR DE LA RED VENTANILLA
4	LORENZO LUIS MAMANI CASTILLO	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL
5	ROCIO MILAGROS DE LA CRUZ HUAYTALLA	DIRECTORA DE ECOLOGÍA, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y SALUD OCUPACIONAL
6	MARIANA ROSARIO TASAYCO PACHECO	DIRECTORA DE LA OFICINA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

SUPLENTES:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA DIRESA
1	ROBERTO ESPINOZA ATOCHE	JEFE DE LA MICRORED SESQUICENTENARIO
2	DORIS CHUNGA RUIZ	JEFE DE LA MICRORED SANTA FE
3	LUIS MIGUEL MANSILLA HERRERA	JEFE DE LA MICRORED MARQUEZ
4	RIGOBERTO CELIS ROBLES CAMARENA	DIRECTOR DE SANIDADES INTERNACIONALES
5	VILMA HERLINDA MINAYA ORTIZ	DIRECTORA DE SANEAMIENTO BÁSICO, HIGIENE ALIMENTARIA Y ZONOSIS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
6	CARMEN RIVERA RIVERA	JEFA DE LA UNIDAD DE BIENESTAR DE PERSONAL





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 12 de Abril de 2019

ARTICULO SEGUNDO: El Comité conformado, tiene por objetivos promover la salud y seguridad en el trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normativa nacional, favoreciendo el bienestar laboral y apoyando el desarrollo del empleador, asimismo, desarrollan sus funciones con sujeción a lo señalado en la Ley y su Reglamento, no están facultados a realizar actividades con fines distintos a la prevención y protección de la seguridad y salud. -----

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar de la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Salud del Callao para el periodo 2019-2020. -----

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer, que la Oficina de Informática y Estadística realice la publicación del presente acto resolutivo en la página web de DIRESA Callao. -----



Regístrese y comuníquese.

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
.....
Dra. **KATHEY MERCEDES PACHECO VARGAS**
Directora Regional
CMP. 41666

